



universidad
de león

Gestión Presupuestaria Importaciones

Enero 2021

Esta guía ha sido confeccionada para facilitar la correcta imputación de los Facturas procedentes de proveedores extranjeros no comunitarios (importaciones) así como los Facturas emitidas por los Agentes de Aduanas, en el caso de cualquier duda o aclaración de carácter presupuestario o tributario está habitada la dirección de correo electrónico; contabilidad@unileon.es



Gestión presupuestaria de las Importaciones

Introducción. -

La Universidad de León, fruto del control de la gestión presupuestaria que se realiza para la liquidación de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), así como para registrar correctamente las operaciones a través del Suministro Inmediato de Información (SII)¹, ha visto necesario actualizar los procesos de gestión presupuestaria de las importaciones de bienes y servicios.

En el caso de las importaciones se liquidará el IVA en España, de forma distinta dependiendo de si se trata de una importación de bienes o de una prestación de servicios:

A. **Importación de bienes** (caso más habitual)

Documentos relacionados con las importaciones de bienes

Para la gestión de las importaciones se emplean dos documentos:

1. **Factura de compra** emitida por el proveedor extranjero no comunitario, **no incluirá ningún tipo de cantidad en concepto de IVA O VAT** (value added tax o impuesto al valor agregado) como norma general
2. **DUA** (Documento Único Administrativo). Es un modelo declarativo obligatorio que debemos tramitar si realizamos alguna compra o venta de productos con países terceros. Este modelo se tramita por el propio Agente de Aduanas y en él nos informa del **Valor Estadístico²** y demás características de la mercancía.
3. **Factura del agente de aduanas**. Emitido por el agente de aduanas, recoge la operación por él gestionada en nuestro nombre ante la Aduana, para importar el bien o el servicio reflejado en la factura

¹El Suministro Inmediato de Información (SII) es un sistema de tramitación del IVA, desarrollado por la Agencia Tributaria (AEAT), para la gestión electrónica de los libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Este sistema obliga a suministrar la información relativa a los registros de facturación (expedidas y recibidas) a través de la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria en un plazo máximo de cuatro días, incluidas las facturas simplificadas. El plazo se ampliará a 8 días para aquellas organizaciones cuyas facturas sean emitidas por un tercero autorizado.

²Valor estadístico. En las importaciones, es el importe de la mercancía más la parte de transporte y seguro que corresponde al tramo que va desde la ciudad extranjera de origen hasta la frontera por donde entró la mercancía en territorio español, es decir, es el valor de la mercancía situada en la frontera. Equivale al concepto de valor CIF (coste, seguro y flete). Es la base imponible sobre la que calcula el IVA y, por lo tanto, por norma general, no coincidirá con el importe facturado por el proveedor.



Incluye:

- El IVA de la compra al proveedor extranjero (de la importación).
- El importe de sus servicios y el IVA correspondiente a estos últimos

Sujetos

En las importaciones, desde el punto de vista de gestión de estas operaciones, intervienen:

El solicitante del bien o servicio a importar. Puede ser un Decano, un Director de Departamento, un Investigador, etc. Cualquier persona con responsabilidad sobre créditos presupuestarios. Actúan en nombre de la Universidad de León, auténtico “comprador” del bien.

El agente de aduanas. Actúa en nuestro nombre, y gestiona la entrada de la mercancía en nuestro país, facturando por sus servicios (con IVA) e incluyendo la liquidación del IVA por la importación.

El gestor de los créditos (PAS). Encargado de registrar correctamente en el sistema presupuestario (UXXI Económico) las operaciones realizadas por la importación.

Gestión presupuestaria importaciones

Las importaciones de bienes, deben pasar por aduana donde se liquidará el IVA y las tasas arancelarias antes de retirar el bien. Esta liquidación la puede realizar en nombre de la Universidad un agente de aduanas, generalmente la propia empresa transportista, que posteriormente facturará a la Universidad estos gastos más los de gestión. En este caso se debe solicitar al agente de aduanas, además de la factura, el justificante de la importación (DUA de Importación) y el justificante de pago a la Agencia Tributaria para incorporarlos a la justificación del gasto (modelo 031).

Existirán entonces dos facturas y, por tanto, se deben **grabar dos Justificantes de Gasto, uno correspondiente a la compra del bien importado por el importe de la mercancía, sin IVA, y otro por el importe de los gastos de aduana y gestión, que sí llevará IVA.**

Este segundo Justificante de Gasto hay que imputarlo a la misma aplicación de gasto en la que se grabado la importación del bien

Para una correcta gestión, el aspecto primordial es **relacionar los dos documentos referidos, la factura del proveedor y la factura del agente de aduanas,** para lo que sería conveniente aportar al gestor la información de la operación.

Dado que, en la práctica, no es habitual que se reciban en el mismo momento ambos



documentos, es de vital importancia para que el gestor de los créditos(PAS) realice un correcto registro de la importación, que el **solicitante de la misma** le facilite toda la información (y documentación si la hubiera) de que disponga respecto de la operación ordenada (*se adjunta, para ello, un Anexo con datos relevantes que puede aportar el solicitante de la importación*).

B. Importación de servicios

Se debe realizar la autorepercusión del IVA, de forma que se aplica el tipo de IVA que correspondería en España y se aplica el mismo porcentaje en “Imp. Otra Ret”. Además, se debe marcar la casilla “Inv.suj.pasivo”.

- Se aplicará el porcentaje de prorrata de IVA si corresponde.
- En la pestaña FISCAL, no se marca ninguna clave fiscal.

Tanto en la importación de bienes como de servicios, en la pestaña IMPUTACIÓN se debe tener en cuenta que el importe de IVA que hemos añadido supone un mayor gasto para la aplicación presupuestaria. En el apartado “Descuento”, se utiliza la partida **320018** para reflejar el importe que hemos retenido y habrá que pagar a la AEAT. Si lleva prorrata de IVA aparecerá como IVA Deducible.

CASOS ESPECIALES DE IDENTIFICACIÓN A EFECTOS DE IVA

Si recibimos una factura con NIF/VAT “EU.....”, se trata de una factura de un proveedor extranjero (no es intracomunitaria). Los proveedores extranjeros con dicho código forman parte de un régimen especial aplicable a servicios prestados por vía electrónica.

Si recibimos una factura con NIF/VAT “N+7dígitos+1 letra”, o bien “W+7dígitos+1 letra”, se trata de un proveedor registrado en la AEAT; a efectos de IVA se trata como un proveedor español siempre que se trate de la adquisición de productos tecnológicos. Para otro tipo de adquisiciones, se tratará como un proveedor extracomunitario.



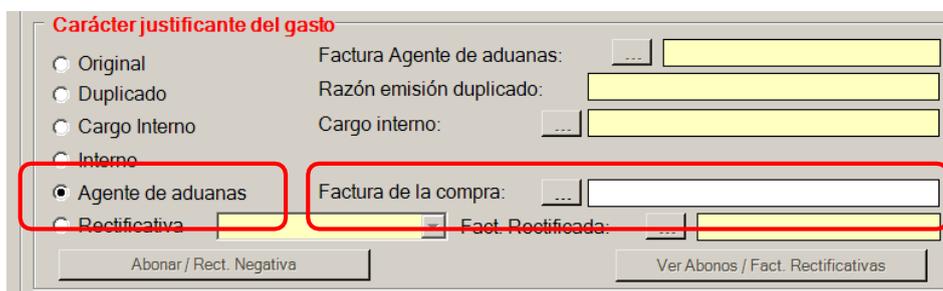
Anexo I.

Guía práctica para la grabación de facturas de agentes de aduanas

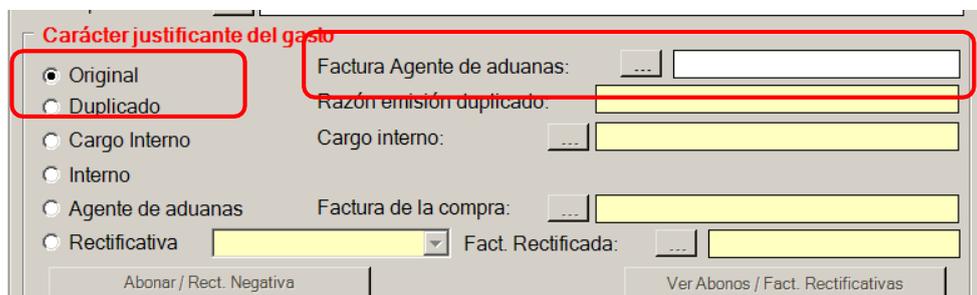
GUÍA PRÁCTICA PARA LA GRABACIÓN DE FACTURAS DE AGENTES DE ADUANAS

La grabación en el módulo de “Justificante de Gasto” es similar a la de cualquier tipo de justificante con las siguientes características:

1. Si estamos en posesión de la factura del Agente de Aduanas en la **Ficha General** seleccionaremos el carácter del justificante del gasto “Agente de aduanas” para registrar la información del documento. En este momento se habilita el campo “Factura de la compra” para relacionarlo con el número de justifican de gasto correspondiente a la factura de la compra (la recibida del proveedor extranjero), si ya la hemos grabado anteriormente.



2. Si lo que estamos grabando es la factura recibida del proveedor extranjero (el carácter del justificante será Original o Duplicado), entonces se habilitará el campo “Factura Agente de Aduanas” para relacionarlas.



De esta forma, cuando tengamos localizadas las dos facturas (Agente de aduanas y compra) **siempre tendremos que relacionarlas en los justificantes de gasto respectivos** según lo indicado en los puntos anteriores.

3. **Ficha Económico** de un justificante del gasto con carácter *Agente de aduanas*:

1. *Bloque Importación liquidada en aduana*: contiene los campos:

- **Importe neto factura**. Es la base imponible de la importación del bien/servicio a la que después se le aplica el % de IVA que corresponda, cuyo importe adelanta el **Agente de aduanas**.

IMPORTANTE

Se calculará de la siguiente forma, Importe adelantado en concepto de IVA por parte del agente de aduanas consignado en la **Factura del Agente de Aduanas** (Punto 3.1 del ejemplo de la página 10, dividido entre el tipo de IVA aplicable en función de la

naturaleza de la importación.

Importe pagado en concepto de IVA a la importación por parte del Agente de Aduanas (3.1 Ejemplo)

Tipo impositivo a aplicar en función de la naturaleza de bien (21%, 10% o 4%)

- **Importe neto otros gastos**. Igual que el anterior por el concepto de otros gastos.
- **Importe IVA**: resultado de aplicar el porcentaje de IVA sobre la suma de los dos importes netos anteriores (el de factura y el de otros gastos) cumplimentados. **Hay que tener en cuenta que el importe de IVA no se puede cumplimentar por importe manualmente, sino aplicando el % que corresponda.**

Importación liquidada en aduana			
Importe Neto factura	<input type="text" value="0"/>		
Importe Neto otros gastos.:	<input type="text" value="0"/>		
Importe IVA	<input type="text" value="0"/>	%	<input type="text" value="0"/> ▾
Importe Total	<input type="text" value="0"/>		

2. *Bloque Factura de Agente de Aduanas*: contiene los campos:

- **Importe neto**. Es el cargo por el servicio del Agente de aduanas.
- **Importe IVA**.
- **Importe Total**.

Factura de agente de aduanas			
Importe Neto	<input type="text" value="0"/>		
Importe IVA	<input type="text" value="0"/>	%	<input type="text" value="0"/> ▾
Importe Total	<input type="text" value="0"/>		

3. *Bloque Tasas exentas*:

- **Importe neto**. Si las hubiera en la factura del Agente de Aduanas

Tasas exentas	
Importe Neto	<input type="text" value="0"/>

4. *Bloque Retenciones*: mismos campos de retención que tiene otro tipo de JG

<input type="radio"/> Imp. Rtn. IRPF	<input type="text" value="0"/>	<input checked="" type="radio"/> %	<input type="text" value="0"/>
<input type="radio"/> Imp. Rtn IVA Intrac	<input type="text" value="0"/>	<input checked="" type="radio"/> %	<input type="text" value="0"/>
<input type="radio"/> Imp. Otra Retención	<input type="text" value="0"/>	<input checked="" type="radio"/> %	<input type="text" value="0"/>
Importe Retención	<input type="text" value="0"/>		<input type="text" value="0"/>

5. *Campo Líquido a pagar*: líquido que debe pagarse al Agente de aduanas y que debe cuadrar con el importe total de la factura.

El cálculo será el siguiente:

IMPORTE LÍQUIDO = Importe IVA del bloque Importación liquidada en aduana + Importe neto Otros gastos del bloque Importación liquidada en aduana + Importe total del bloque Factura del agente de aduana + Importe neto del bloque Tasas exentas - Importe Retención.

Esto implica que al agente de aduanas le pagaremos sus honorarios más su IVA correspondiente, las tasas exentas y el importe correspondiente al IVA de la importación que ha pagado por nosotros.

6. *Campo IVA deducible*: se cumplimenta aplicando el porcentaje de prorrata a los importes de IVA de los campos *Importe IVA del bloque Importación liquidada en aduana* e *Importe IVA del bloque Factura del agente de aduana*.

El resto de pestañas del justificante de gasto se cumplimenta igual que en otros casos de facturas ordinarias.

A continuación, adjuntamos un ejemplo de documento DUA donde se indica la correlación de los importes con los campos a cumplimentar en el Justificante de Gasto.



18 202011231216 000448 08 04



Fecha Factura
20 Noviembre 2020
Cuenta No.: 8ES049A5R0
Número Factura: 202020088150
Pág: 1 de 2
NIF/CIF Cliente: ESQ2432001B
NIF de UPS: ESC28328508

Factura Simplificada

0000218
UNIVERSIDAD DE LEON
CAMPUS DE VEGAZANA S/N
LEON
24071
ESPAÑA

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 1212,
Libro 0, Sección 8ª Folio 80, Hoja M-5407,
Inscripción 53ª . N.I.F. C-28328508.

Para aclaraciones sobre esta factura por favor llame al:
917 45 64 00

United Parcel Service
España LTD. Y Compañía S.R.C.
Parque Empresarial Alvento. Edificio Alvento 2
Calle Via de los Poblados,1
28033-Madrid

Gracias por utilizar UPS

Esta factura debe ser pagada en su totalidad en el momento de su vencimiento. En caso de retraso en el pago, UPS se reserva el derecho a aplicar intereses. Adicionalmente, UPS cobrará hasta un máximo de 40 EUR de recargo por demora en el pago. Los términos y condiciones de transporte de Enero 2020 son aplicables.

Resumen de Cargos

Cargos	3.2	16,69
Total Cargos sujetos a IVA		16,69
21 % IVA	3.2	3,50
Cargos	3.1	417,14
Total Cargos Exentos de IVA		417,14
Total a Pagar	EL 3.5	437,33
VAT: LIVA art. 78 No sujeto		417,14



United Parcel Service

Remitir a:

United Parcel Service
España LTD. Y Compañía S.R.C.
Parque Empresarial Alvento. Edificio Alvento 2
Calle Via de los Poblados,1
28033-Madrid

Resguardo

En caso de que NO haya pagado este envío, devuelva por favor este justificante con su pago.

Pago desde
Cuenta No.: 8ES049A5R0

UNIVERSIDAD DE LEON
CAMPUS DE VEGAZANA S/N
LEON
24071
ESPAÑA

Banco : CAIXABANK, S.A.
Calle Fernández Caro, 9.
28027 Madrid

IBAN : ES4321008651360200072055
BIC / SWIFT : CAIXESBBXXX

Número Factura
202020088150

Total a Pagar
EUR 437,33



18 202011231216 000448 08

Fecha Factura
20 Noviembre 2020

Cuenta No.:

8ES049A5R0

Número Factura:

202020088150

Pág:

2 de 2

Detalle Envíos Importación

Fecha	Nº de seguimiento/ No. Tracking	Referencia Nº 1/ Referencia Nº 2	Servicio/ Paquetes	Portes	Tipo Cambio	Peso/ Tipo Envío
16 Nov	1Z665A600435562749 665A60DTFST	2020-90 2354	WW Express Saver 1	0,85920177		2,7/2,3 ^B PKG

Descripción	Valor	Moneda	Número de DUA	Tipo Cambio
METEOROLOGICAL MEASURING EQUIPMENT	2.354,25	USD	20ES0028013D240749	0,84373945
Remitente:	ANEMOMENT LLC		LONGMONT	805015532
Consig.:	UNIVERSITY OF LEON		CARBAJAL DE LA LEGUA	24196
				ESTADOS UNIDOS ESPAÑA

Pagador	Descripción	Cargos no sujetos a IVA	Cargos sujetos a IVA	Cargos neto
Destinatario	Desembolso Anticipado IVA	3.1	16,69	16,69
			417,14	417,14 ^{NS}
Total Cargos		EUR 417,14	16,69	433,83
21,00 % IVA				3,50
VAT: LIVA art. 78 No sujeto				417,14

Explicación de Símbolos

- B Corrección de peso basado en auditoría de UPS
- NS VAT: LIVA art. 78 No sujeto

Detalle del servicio

- Dom. Domestico (Movimientos dentro de un País o territorio)
- TB Transborder (Movimientos dentro Unión Europea)
- WW Worldwide (Movimientos internacionales)

Nota: Esta factura contiene el fuel surcharge como se describe en UPS.COM. Para más información, visita esta página.

A continuación, adjuntamos las capturas de pantalla en el módulo de justificantes de gastos que corresponden a la factura anterior.

Pestaña **GENERAL**

Justificante del gasto

General Administración Ayuda

Imputación	Pago	Otros Datos	Investigación	Inventario	Documentación
General	Administrativo	Económico	Datos Fiscales	Agrupaciones	

Número de registro justificante: 2020/000000018582

Descripción GASTOS IMPORTACIÓN ANEMOMENT. LLC.

Grupo de Usuario: ... SERVICIO DE GESTIÓN DE L Fecha emisión : 20/11/2020 RECC

N.I.F. / C.I.F. C28328508 Del: 0 UNITED PARCEL SERVICE ESPAÑA

Número serie : Número justificante / factura: 202020088150

Municipio emisión: ...

Carácter justificante del gasto

Original Factura Agente de aduanas: ...
 Duplicado Razón emisión duplicado: ...
 Cargo Interno Cargo interno: ...
 Interno
 Agente de aduanas Factura de la compra: ... 2020/000000018101
 DUA: 20ES0028013D240749 Fecha expedición: 20/11/2020
 Rectificativa Fact. Rectificada: ...

Abonar / Rect. Negativa Ver Abonos / Fact. Rectificativas

Asociado a factura
 Normal Histórico
 Simplificada sin NIF de la Universidad PGEFE
 Simplificada con NIF de la Universidad SE

Detallar por líneas

Nº líneas: 0

Pestaña **Económico**

Justificante del gasto

General Administración Ayuda

Imputación Pago Otros Datos Investigación Inventario Documentación
 General Administrativo **Económico** Datos Fiscales Agrupaciones

Consultar Líneas Nº unidades a las que hace referencia el justificante: 1

Importe principal a introducir

Importe neto
 Importe total
 Importe bruto

Inv. del Sujeto Pasivo

Prorrata Especial 100 %

Importación liquidada en aduana		
Importe Neto factura	1.986,37	
Importe Neto otros gastos.:	0,00	
<input checked="" type="radio"/> Importe IVA	417,14	% 21
Importe Total	2.403,51	
Factura de agente de aduanas		
Importe Neto	16,69	
<input checked="" type="radio"/> Importe IVA	3,50	% 21
Importe Total	20,19	
Tasas exentas		
Importe Neto	0,00	
<input type="radio"/> Imp. Rtn. IRPF	0,00	% 0
<input type="radio"/> Imp. Rtn IVA Intrac	0,00	% 0
<input checked="" type="radio"/> Imp. Otra Retención	0,00	% 0
Importe Retención	0,00	0
Líquido a pagar	437,33	
IVA deducible	420,64	

Pestaña **Imputación**

Justificante del gasto

General Administración Ayuda

General	Administrativo	Económico	Datos Fiscales	Agrupaciones
Imputación	Pago	Otros Datos	Investigación	Documentación

Número de operación de imputación: 2020/00040648 Anular

Imputar justificante No Imputar justificante 

Fecha de imputación: 31/12/2020 Ejercicio Aplicaciones: 2020

Importe a Imputar: 16,69 IVA Deducible: 420,64 Retenciones: 0,00

APLICACIONES

Orgánica	Funcional	Económica	Importe	Inversión IVA
18.AE.47.8	463A.1.02	693.02	16,69	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>

IVA DEDUCIBLE

Orgánica Libre	Descuento	Importe
	390001	420,64

RETENCIONES

Orgánica Libre	Descuento	Importe



Justificante del gasto

General Administración Ayuda

Imputación	Pago	Otros Datos	Investigación	Inventario	Documentación
General	Administrativo	Económico	Datos Fiscales	Agrupaciones	

Intracomunitarios Otros Modelos Suministro Inmediato de Información (SII) Declaraciones

Modelo 349

Casilla modelo 349: [dropdown] Rectificación

Rectificación:

B.I.D.Ant [input] Ejercicio: [input] Periodo: [dropdown]

Intrastat

Desig.Mercancía : [input] [input]

Esta.miem.proc. : [input] Provincia destino [input] [input]

Cond entrega : [input] [input]

Natur. transac. A : [input] [input] Natur. transac. B : [input] [input]

Modalidad transp [input] [input] Puerto/Aeropuerto : [input] [input]

País de origen : [input] [input] Régimen Estadís. [input] [input]

Masa neta [input] Unidad suplementaria : [input]

Valor de la mercancía: [input]

Valor estadístico [input]



Anexo II. Información sobre solicitudes de importación tramitadas.

Nombre y apellidos del Solicitante	
Orgánica que sufraga la compra	
Nombre o Razón Social	Empresa suministradora
País de origen de la mercancía	
Importe de la compra	
Moneda	
Descripción de la compra(*)	
Nombre o Razón Social	Agencia de aduanas (si se conoce)
Número del DUA (si se conoce)	
Información adicional(**)	

(*). En lo posible, debe coincidir con lo descrito en la factura.

(**). Aportar cualquier otro dato que permita relacionar la factura con el DUA a recibir.